Año XVI — Miércoles 30 de Junio de 1886. — Núm. 2926

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 18.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20
Islas de Cuba y Tuerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—P[illegible]RESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.





DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

## Seccion Oficial.

**Gaceta** del dia 27.—No contienen disposicion alguna de interés general.

## FIESTA RELIGIOSA EN PALACIO.

Madrid 27 de Junio de 1886.

El calor, que hoy ha empezado muy temprano y con mas fuerza que en dias anteriores, no ha sido obstáculo para que los numerosos concurrentes á la fiesta religiosa de Palacio se hayan apiñado en la galería principal, formando desde las nueve de la mañana dos apretadas filas detrás de las de alabarderos que cubrian la carrera por donde habia de cruzar la córte.

*La Misa de Purificacion.*

A las diez próximamente salió de sus habitaciones S. M. la Reina Cristina, llevando en brazos al tierno Rey Alfonso XIII.

Detrás de S. M. salieron S. A. la Infanta doña Isabel, los Infantes doña Eulalia y D. Antonio y los duques de Montpensier, cruzando todos por entre las filas de las galerías con direccion á la capilla.

Una vez dentro de la Iglesia, Su Majestad la Reina Cristina puso al Rey en brazos de la nodriza, colocándose ésta en el sitio preferente sobre un pequeño estrado puesto á la derecha del altar.

A la derecha del Rey sentóse la Reina Regente, y después ocuparon sus asientos por este órden: S. A. la Infanta doña Isabel, los Infantes doña Eulalia y D. Antonio, la duquesa y el duque de Montpensier.

La Archiduquesa Isabel, con la Princesita de Astúrias y la Infanta María Teresa, han oído la misa desde la tribuna.

En el centro de la iglesia, detrás de la familia Real, vimos á las damas de la Reina señoras duquesas de Alba, del Viso y de Sessa; marquesas de Altamira y de Aranda, y condesas de Superunda y Villapaterna; á bastantes grandes de España y á varios mayordomos y altos funcionarios de Palacio.

Entre todos estos recordamos á los señores duque de Fernan-Nuñez, de Medina-Sidonia, de Veragua, de Sexto, de Sessa, de Ahumada y Larroca; marqueses de Santa Cruz, Molins, Miravalles, Ayerbe, de Salamanca, de la Laguna, Roncali, de Peña-Plata, Mina y Castel Moncayo; condes de Toreno, Casa Valencia, Paredes de Nava y del Serrallo, y los mayordomos señores Soler, Alarcón, Monleon, Travesedo y Lezcano.

Momentos despues de entrar en la Iglesia la régia comitiva, comenzó la Misa, que ha sido rezada y oficiada por el Cardenal Payá y, terminada ésta, la capilla de Palacio cantó un *Te Deum*, retirándose despues la Real Familia á su habitaciones.

## Gacetilla General.

Partiendo del supuesto falso de que La Lucha ha dejado entrever que en Figueras se juega con consentimiento expreso ó tácito del Inspector de Orden público de aquella ciudad, dicho funcionario nos pide una rectificacion que no podemos hacer por no haber lugar á ella, y nos dice además que no se juega ni se ha jugado, cosa esta que tampoco es cierta porque se ha jugado y así lo dice *La Tramontana* lamentándose de que la Autoridad del Alcalde, la local, tenga que verse obligada á perseguir tan inmoral vicio, lo cual en buen romance indica, que fuera de la autoridad local no se ha ocupado de este asunto funcionario otro alguno.

Tambien quiere dicho Inspector digamos quiénes juegan y en dónde; cuando seamos lo que él és, harémos las veces de funcionarios de policía, porque para hacer lo que á él compete, pediríamos antes la supresion de su cargo.

Tambien dice que no tuvo responsabilidad en la alarma de noches pasadas. Sea; pero tenga en cuenta que segun sabemos y hemos visto en comunicaciones, el Inspector de órden público de Figueras dió el parte origen de lo sucedido, sin que ello quiera decir no sea un funcionario activo, diligente, que se desvive por el cumplimiento de su deber y está enterado de cuanto acontece en la capital del Ampurdàn.

—Por el Tribunal Supremo de cuentas del reino, se ha dictado fallo absolutorio en la cuenta general de caudales por fondos provinciales y las ocho mensuales reunidas, por D. Mariano Martí y Serra depositario que fué de dichos fondos, correspondiente al período de ampliacion al año económico de 1870-71.

Por el mismo se ha dictado fallo absolutario en la cuenta general rendida por D. Enrique Martinez Dalmau, Depositario de fondos provinciales correspondiente al año económico de 1873-74.

—Ha sido nombrado Director General de Beneficencia y Sanidad, nuestro compañero en la prensa y antiguo amigo D. Teodoro Baró, Director que fué de *La Crónica de Cataluña*, á quien enviamos nuestra cordial y entusiasta enhorabuena.

—Por la Guardia civil del puesto de Ribas, han sido denunciados dos pastores que apacentaban sus ganados en el punto titulado «Plà de las Basas» sin la competente autorizacion, contraviniendo á las ordenanzas de Montes.

—La Sociedad *El Magay* de Hostalrich, trata de celebrar durante los dias 2 y 3 del próximo Julio la Fiesta mayor de la Villa, dando dos suntuosos bailes en los que no perdonará medio alguno para que sean dignos de los señores concurrentes á los mismos. Al objeto, tiene contratada la acreditada orquesta que dirije el profesor D. Pablo Cendrós, la cual alternará con el coro de la propia Sociedad con acompañamiento de guitarras y bandurrias.

Por la tarde celebrará en el pátio del Convento una gran corrida de *animales vários*, y por la noche se disparará un magnífico ramillete de fuegos artificiales.

Para que el público no se queje como otros años de falta de luces en el entoldado, en el presente estará iluminado por cuarenta arañas y luz *Drumont*, estando adornado dicho entoldado con un sinnúmero de cuadros y acuarelas de los mas renombrados artistas españoles y extranjeros.

La entrada será gratis por los señores forasteros.

—Hemos recibido del señor doctor Reig, una carta y varios documentos suplicándonos su publicacion, lo que verificaremos mañana ó pasado á ser nos posible.

—Ha sido declarado cesante el Cartero de Camallera D. Benito Martí, que desempeñaba dicho cargo muchos años hacia, y nombrado en su lugar D. Martin Massó.

Tambien ha sido nombrado Peaton Conductor de la correspondencia de Hostalrich á S. Hilario Sacalm, Don Francisco Pascual y Vila.

—Segun nota que los arrendatarios de Consumos han tenido la galanteria de remitirnos, y que puede verse en otro lugar, desde 1.° de Julio próximo se exigirá, para la introduccion de un litro de vino por las clases pobres, la presentacion de unos cupones de autorizacion que dicha Empresa ha formalizado. Con dicha reforma, la Empresa se propone favorecer directamente á cuantos necesitan de tal beneficio estirpando de una vez los abusos y, por tanto, los escándalos que de ellos se originaban.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores José Martí y Bartolomé Mas Baurá.

—Hemos visto una comunicacion oficial por la cual, el Alcalde de Portbou D. Federico Javier Bosch y los Médicos D. Manuel Naranjo, D. Emilio Monturiol y D. Eugenio Perxas, dicen que la salud pública en dicha poblacion no acusa nada que no sea lo anormal y ordinario.

Como hace unos dias nos hicimos eco de una carta que recibimos por la cual se desprendia lo contrario, bueno es digamos ahora lo que afirman dichos señores á fuer de imparciales.

Lo que resulta, despues de todo és, que en Port-bou las reglas de higiene no se cumplen tal y como quisiera el vecindario, no por culpa de las autoridades, si nó por la indiosincrasia del pueblo y falta de fondos con que verificar las obras necesarias á encauzar convenientemente los escorros de los fregaderos y comunes, obras que se imponen y para las cuales debieran arbitrarse fondos del modo y manera mas factible.

—Ayer nos remitió el señor Gobernador el siguiente telégrama:

«Ministro á Gobernador:

SS. MM. han asistido á la Real Basilica de Atocha verificándose el acto piadoso anunciado con la solemnidad acostumbrada. Tanto á la ida como al regreso SS. MM. han recibido inequívocas muestras de respeto y cariño de la gran concurrencia que al paso de la Régia comitiva ocupaba la carrera.

—Ayer tarde se tocaron y bailaron *Sardanas llargas* en la Rambla; la música de Asia tocó piezas escogidas en la Dehesa, aunque á hora bastante temprana y por la noche se iluminaron los edificios públicos.

Al medio dia, el General Gobernador recibió en córte en su casa-palacio.

## INSTRUCCION PÚBLICA.

Han sido nombrados Maestro interino de la escuela pública de niños de Cantallops con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales D. Anselmo Lagás y Fergés, y para la de San Lorenzo de la Muga con el de 825 pesetas, Don Pedro Pons Bonfill.

—Han celebrado exámenes con éxito satisfactorio los Maestros de las escuelas públicas de niños de Vidreras y Cerviá.

—Han tomado posesion de sus respectivos cargos, el Maestro de la escuela de niños de nueva creacion en esta Capital, el de Massanas y Dosquers.

—Se ha remitido con informe favorable al Rectorado, la permuta solicitada por los Maestros de Breda y Molló.

—Se han concedido quince dias de licencia al Ayudante de la escuela elemental de niños de San Feliu de Guixols, para que pueda tomar parte en las próximas oposiciones.

## ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE LA Ciudad de Gerona.

Habiéndose convertido en abuso intolerable la introduccion libre de medio porron de vino que, el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, permitió á las familias menesterosas cuando administraba el impuesto, consentido por la Administracion de Hacienda y, hasta la fecha, por la actual.

Deseando, no obstante, continuar prestando apoyo y beneficiar, en cuanto sea posible, á las precitadas familias, esta Administracion tiene el honor de poner en conocimiento del público que, de acuerdo con el dignísimo Sr. Alcalde de esta Ciudad, ha establecido unas autorizaciones que permitirán la introduccion, diariamente, de un litro de vino á toda persona, cabeza de familia, que lo solicite debidamente; acompañando á la instancia, Certificacion de pobreza espedida por dicho Sr. Alcalde, y ajustándose en un todo, los interesados, á la instruccion que se halla al dorso de las citadas autorizaciones.

Esta disposicion principiará á tener efecto desde el dia 1.° de Julio y, por consiguiente, desde esta fecha, queda prohibida la introduccion de medio porron de vino, sin la presentacion al personal del Resguardo de la expresada autorizacion, y sujeto al pago del adeudo correspondiente el portador de cualquiera cantidad de dicho líquido, que carezca de ella.

Gerona 15 de Junio de 1886.—El Administrador, *Rafael Socuéllamos.*

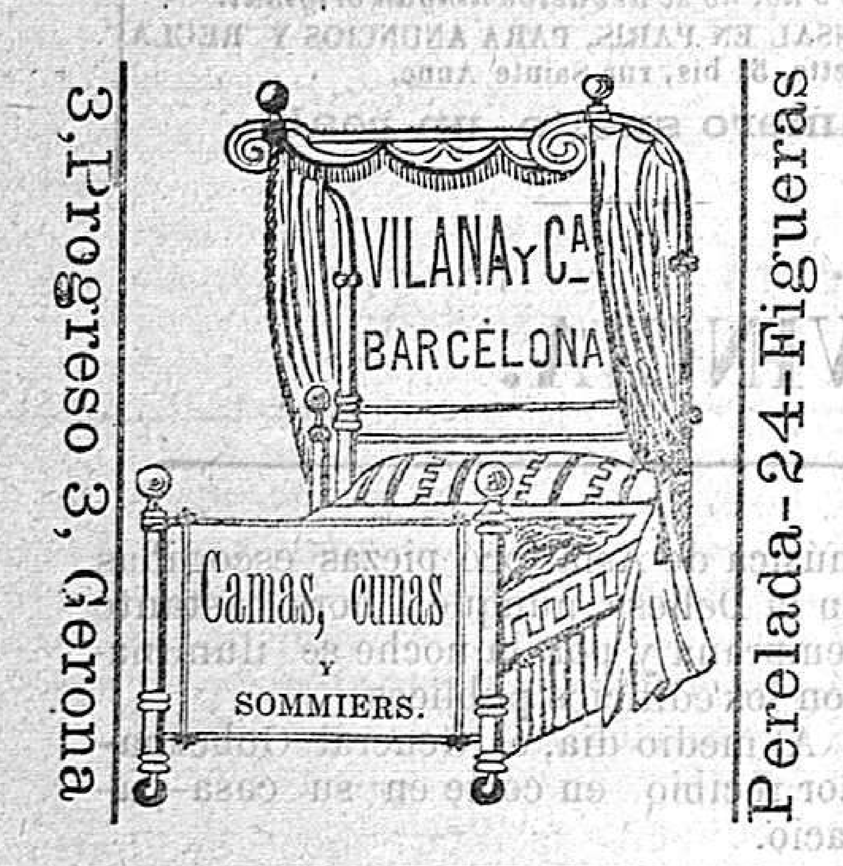
**Santo de hoy.**

C. de San Pablo.

Anúncios.

**A PLAZOS**

DESDE UNA PESETA SEMANAL.




**INYECCION RAQUIN**

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, *aprobadas por la Academia de Medicina de Paris*, cura en muy poco tiempo los **flujos** (purgaciones) mas intensos.

Muy útil tambien como *preservativo.*

*Exíjase la Firma de RAQUIN* y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) *del Gobierno francés* en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

**FUMOUZE-ALBESPEYRES**
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

Los Conservadores
Y
**EL CÓLERA MORBO,**
folleto escrito por
D. PEDRO ANTONIO TORRES.

Precio *UNA PESETA.*—Se vende en la Imprenta de este periódico.

# PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion formal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta prefeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescrita en las instrucciones que acompañan cada caja.

# UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costiales toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, convien siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

*Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.*

# INJECTION BROU

*Higiénica, Infalible y Preservativa*

**La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.**

**París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.**

# LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

**GOTA y REUMATISMOS**

**Curacion** por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville:**
El **LICOR** *se emplea en el estado agudo; las* **PILDORAS,** *en el estado crónico.*

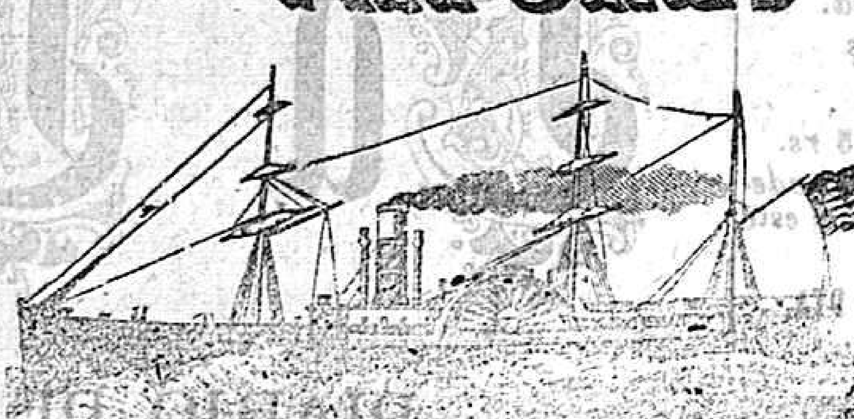
Por Mayor: **F. COMAR,** 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

*Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:* Laville D. M. P.

ABERTURAS DE REGISTRO

# VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

**SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Salidas.** | Barcelona. | los dias 5 y 25 | de cada mes. |
| | Málaga. | » 7 y 27 | |
| | Cádiz. | » 10 y 30 | |
| | Santander. | » 20 | |
| | Coruña. | » 21 | |

*Los* vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *Barcelona* y 30 de *Cádiz*, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del *Pacífico*, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto-Rico.**—San Juan, Mayagüez y Ponce.

**Litoral de Cuba.**—Santiago, Gibara y Nuevitas.

**América Central.**—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

**Norte del Pacífico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

**Sud del Pacífico.**—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 5 de Julio saldrá de Barcelona **el Vapor**

# CIUDAD DE CÁDIZ

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

# SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor

*COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.*

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores; *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Julio

# UN GRAN VAPOR.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

*NOTA.*—*Estando* ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—*PRECIOS:* 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

*Los* pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. *Serán* tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *Las* peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

*Los* equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

**Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa**

Las Personas que conocen las
**PILDORAS del Dr DEHAUT**
DE PARIS
*no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

